



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El que suscribe Ricardo García Escalante, diputado federal de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

Consideraciones

Han sido muchos los años de lucha y han sido muchas la voces que han gestionado la reclasificación de tarifas de energía eléctrica para el Estado de Veracruz, como una justa demanda para poder reducir el costo a sus habitantes, ya que por medio de las plantas núcleo eléctrica de Laguna Verde y sus diversas hidroeléctricas, le permite dotar al país de energía eléctrica, pero ahora la batalla es por la precaria situación económica de las familias mexicanas por la pandemia.

Y se pensaría que habría apoyos fiscales por la situación, sin embargo, actualmente sucede todo lo contrario, la Comisión Federal de Electricidad, en lugar de reducir las tarifas, las incrementó, empeorándose la situación económica de la familias, que por razón del confinamiento, consumen una mayor cantidad de energía, al estar estudiando y trabajando desde su hogar.



Qué decir del sector empresarial y comercial, los cuales están sobreviviendo a una catástrofe económica, sus ventas están siendo nulas y sus obligaciones laborales, fiscales y de servicios, como lo es el pago de energía eléctrica, tiene que ser pagadas con puntualidad, lo que para ellos, es una situación insostenible.

El gobierno, ha tenido ahorros significativos en el consumo de energía eléctrica, siendo pagada como consecuencia por los empleados que tuvieron que realizar su trabajo desde casa, así como los estudiantes que no asisten a la escuela y toman clases en línea desde su hogar. ¿Qué sucede entonces? ¿A dónde se va el dinero que el gobierno se ha ahorrado por el bajo consumo de energía eléctrica en dependencias y escuelas, al no haber empleados, ni estudiantes? Estas economías deberían ser aplicadas en los recibos de los hogares mexicanos, quienes son los que están sustituyendo esta obligación gubernamental.

Ya son más de nueve meses de emergencia sanitaria y confinamiento, la pandemia cada día ha afectado a más mexicanos, miles han perdido su trabajo, otros que percibían ingresos por sus negocios o trabajos temporales ya no pueden realizarlo y, otros tantos, dejaron de trabajar porque enfermaron; ya que decir de los casi 120 mil muertos, muchos de ellos, eran el sostén de su familia.

La falta de apoyos fiscales, ha hecho que la gente salga a buscar obtener ingresos como sea, provocando que ponga en su límite máximo los casos de contagio, ya que si nos salen a trabajar no comen y si salen a trabajar se contagian, convirtiéndose en un verdadero círculo vicioso.



Lo he repetido en otras ocasiones, no es posible que hasta instituciones crediticias privadas y empresarios, hayan dado todo el apoyo, dando prorrogas de pago y sueldos sin presentarse los empleados a trabajar, respectivamente, y el único que no se suma a realizar un esfuerzo, es el gobierno mediante algún tipo de beneficio fiscal, como lo son las tarifas de energía eléctrica.

Es urgente, que el gobierno federal, mediante la Comisión Federal de Electricidad, implemente las medidas y estrategias necesarias para ayudar a sostener la situación económica de los mexicanos que se han visto afectados en su trabajo o en su salud, por el coronavirus.

Entonces, si observamos que muchas familias se han visto seriamente afectadas por la emergencia sanitaria por Covid- 19, y que estas han tenido que asumir el consumo de energía eléctrica que debería consumirse y pagarse en sus centros de trabajo y escuelas, por lo que, significa un fuerte ahorro en el gasto corriente gubernamental.

Por ello, compañeras y compañeros miembros de esta Honorable Comisión Permanente, efecto de que se exhorte al gobierno federal, para que las economías que resulten del bajo consumo de energía eléctrica en dependencias gubernamentales y escuelas públicas, sean aplicadas a los recibos de las familias que sustituyeron de esa obligación al gobierno, por tener que trabajar y estudiar desde sus hogares.



Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

⁷
Único. Se exhorta al gobierno federal, a efecto de que de las economías que se obtengan del bajo consumo de energía eléctrica en dependencias gubernamentales y escuelas públicas por las ausencias de empleados y estudiantes, sean aplicados a los recibos de luz de las familias que han tenido que asumir esta obligación al tener que realizar sus trabajos o estudios desde su hogar por el Covid- 19.

Palacio Legislativo de San Lázaro; el 23 de diciembre del 2020.

Dip. Ricardo García Escalante.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>